

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 24533 / 2025

CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a:
DR. MARCOS ADRIAN REYNOSO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, con cargo al Art. 49°. Punto II inc. b) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto Nº 1246/2015.
PERIODO: Desde el 02/06/2025 al 01/09/2025
OBSERVACION: Licencia sin goce de haberes, por razones particulares. El Dr. Marcos Adrián Reynoso, debe comunicar con una antelación de treinta (30) su reintegro para el día 02/09/2025.
Resolución con firma electrónica de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 8972 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 8972 / 2025

## Hoja de firmas